Córdoba,27 de septiembre de 2022

Expte. N° 0521-066482/2022.

Asunto: Adquisición de Calzado inspectores

delegaciones del Interior ERSeP.

**RESOLUCIÓN N°: 2794**

**Y VISTO:**

El expediente de la referencia en el que tramita el procedimiento tendiente a la adquisición de calzado de seguridad para el personal de inspectores de las delegaciones del interior del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP), conforme las especificaciones y cantidades establecidas en los pliegos que integran la presente.

**Y CONSIDERANDO:**

Que obra a fs. 2/6 solicitud de provisión de calzados de seguridad para el personal inspectores de las delegaciones del interior del Ente Regulador de los Servicios Públicos por la suma de Pesos Cuatrocientos mil ($ 400.000.-), requiriendo la adquisición de marras.

Que seguidamente luce agregado Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, elaborados por personal idóneo de este Organismo y los que han sido confeccionados de conformidad a las pautas que rigen la materia.

Que surge de las constancias obrantes a fs. 2/6, que la solicitud referida cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria, por la suma total de Pesos Cuatrocientos mil ($ 400.000).-

Que se han cumplimentado en el caso, las previsiones contenidas en las Leyes N°10.155 y decreto reglamentario, así como en la Resolución General E.R.Se.P. N° 83/2018 - “Reglamento para la Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios del Ente Regulador de Servicios Públicos (E.R.Se.P.)”, que regulan la materia.

Que por otra parte, atento el valor asignado al Índice Uno por el artículo 40 de la Ley Nº 10.788 -Presupuesto General de la Administración Provincial para el año 2022- y teniendo en cuenta el monto estimado de la contratación, resulta procedente la aplicación del procedimiento de Concurso de Precios.

Que de todo lo reseñado y de las constancias de autos, no se observan obstáculos formales para proceder al presente llamado a Concurso.

Por todo lo expuesto, normas citadas, Dictamen jurídico emitido por la Asesoría Letrada bajo el N° 223/2022, la Ley N° 8835 –Carta del Ciudadano- en uso de sus atribuciones legales el Directorio del **ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (E.R.Se.P.)**,

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º: AUTORÍZASE** el llamado a Concurso de Precios para la Adquisición de calzados de seguridad para personal inspectores de las delegaciones del interior del Ente Regulador de los Servicios Públicos.

**Artículo 2°: APRUÉBASE** el “Pliego Particular de Especificaciones Técnicas” y el “Pliego de Bases y Condiciones Particulares” los que como Anexo I y Anexo II, forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3°: ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las ofertas tendrá lugar el día 19 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs. en las oficinas de Compras y Contrataciones, sita en la Av. Emilio Olmos N° 513, 1° piso, de esta ciudad de Córdoba, debiéndose ingresar las mismas ante la Mesa de entradas (SUAC). No obstante el ERSeP podrá fundadamente postergar la fecha de apertura establecida.

**Artículo 4°: DISPÓNGASE** la publicación del llamado a Concurso de Precios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia por un (1) día y en un diario de circulación provincial por un (1) día, así como su difusión simultánea en el sitio de Internet del ERSeP.

**Artículo 5°: PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese copia.